Expediente: **238/2026 03-00032952-4**
Carátula: **ARGERICH, ADRIANA ARGENTINA S/ MEDIDA CAUTELAR**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ARGERICH, ADRIANA ARGENTINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE CATAMARCA

OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL

OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL

CIVIL N° 4

ACTUACIONES N°: 238/2026 03-00032952-4

H1080910000311

Téngase presente la reserva de documental que antecede.

Repare que no acompaña la tasa de justicia a la que hace mención en el escrito. En consecuencia, **cumpla con la misma.**

En atención a las constancias de autos, *previo a la medida cautelar solicitada*, líbrese mandamiento de constatación al Oficial de Justicia, a fin de que se constituya en el inmueble objeto de autos, sito en calle Esquiú Nro. 418, departamento Nro. 3 “D”, Piso 3ro. del Edificio HUASI III, de esta ciudad y proceda a constatar, revisar y/o determinar las filtraciones denunciadas en autos y el origen de las mismas. Asimismo, autorizo a que comparezca el Administrador de consorcio del edificio, el Ing. Marcelo Manotti y contar con el auxilio de un personal idóneo como lo solicita. Hágase constar la persona que diligenciará.

Para el cumplimiento de ésta medida, comisiónase al Oficial de Justicia con todas las facultades de ley, incluso hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario. Hágase constar la persona que diligenciará y hágase saber que deberá informar el día y hora de su realización con la debida antelación

Actuación firmada en fecha 13/11/2026

Certificado digital:
CN=RUIZ María Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27264335278

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Catamarca https://www.juscatamarca.gob.ar.